

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CATEGORIA I**

**NOMBRE DEL PROYECTO:  
DERRIBO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE GALERA  
COMERCIAL PARA DEPOSITO DE MERCANCIA SECA**

**PROMOTOR DEL PROYECTO:  
FIBROPINTURAS, S.A.**

**REPRESENTANTE LEGAL:  
GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ**

**REALIZADO POR:**

**LIC. SAMUEL SAYAS FUENTES  
RESOLUCION No. IAR-124-2000**

**LIC. ERICK ARIEL SANCHEZ C.  
RESOLUCION No. IAR-004-2000**

**NOVIEMBRE, 2009**

**Panamá, 17 de Noviembre del 2009**

**Lic. Javier Arias**  
**Administrador General de la**  
**Autoridad Nacional del Ambiente**  
**E.....S.....D**

**Respetado Administrador:**

Por medio de la presente estamos haciéndole entrega del original, además de una (1) copia en CD del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca”, ubicado en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Propiedad de Fibropinturas, S.A., cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez, para ser sometido a aprobación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Este proyecto se ajusta a la normativa ambiental y no producirá impactos ambientales negativos significativos adversos, ni generará riesgos ambientales; cumpliendo con los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2009 “Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 01 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 del 5 de septiembre del 2006.

Sin más que expresar me despido, esperando obtener prontamente la respuesta positiva de la oficina que usted dignamente dirige.

Atentamente,

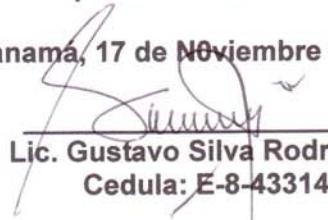
Lic. Gustavo Silva Rodríguez  
Cedula No: E-8-43314

## DECLARACION JURADA

SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE:

Yo Gustavo Silva Rodríguez, varón extranjero mayor de edad, con cedula de identidad personal No. E-8-43314, en mi condición de Representante legal de la empresa “Fibropinturas, S.A.”, registrada en la Ficha No. 397621 y Documento No. 215308 desde el 30 de Marzo del 2001 del Registro Público, promotor del proyecto denominado “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca”, a desarrollarse sobre dos globos de terreno, la Finca A No. 103494, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá y la Finca B No. 103497, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y no producirá impactos ambientales negativos significativos adversos, ni generará riesgos ambientales; cumpliendo con los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 01 de Julio de 1998, General de Ambiente de la Republica de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 del 5 de Septiembre del 2006.

Panamá, 17 de Noviembre del 2009

  
Lic. Gustavo Silva Rodríguez  
Cedula: E-8-43314



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Oficina del Distrito de Panamá, Ser. Cedula No. 4-101-2307 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anteriormente hecha(s) consta(n) como suya(s) por los firmantes, por lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

TESTIMONIO:   
Ricardo A. Landero M.  
Notario Público Oficina

**CONTENIDOS MINIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORIA I (DECRETO EJECUTIVO 123)**

<b>1.0 INDICE .....</b>	<b>4</b>
2.0 Resumen Ejecutivo. ....	7
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: .....	7
a) Persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico;	
d) Pagina Web; e) Nombre y registro del consultor.	
<b>3.0 INTRODUCCION</b>	
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado. ....	7
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental. ....	8
<b>4.0 INFORMACION GENERAL</b>	
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	13
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación. ....	13
<b>5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación. ....	14
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto. ....	16
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad. ....	17
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad. ....	20
5.4.1 Planificación. ....	22
5.4.2 Construcción/ejecución. ....	22
5.4.3 Operación. ....	23
5.4.4 Abandono. ....	24
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar. ....	24
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación. ....	26
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	27
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados. ....	28
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	
5.7.1 Sólidos. ....	29
5.7.2 Líquidos. ....	30
5.7.3 Gaseosos.....	31
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo. ....	31
5.9.1 Monto global de la inversión. ....	32
<b>6.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO</b>	
6.3 Caracterización del suelo. ....	32
6.3.1 La descripción del uso del suelo. ....	32

6.3.2 Deslinde de la propiedad. ....	33
<b>6.4 Topografía. ....</b>	<b>34</b>
6.6 Hidrología. ....	34
6.6.1 Calidad de aguas superficiales. ....	35
<b>6.7 Calidad de aire. ....</b>	<b>35</b>
6.7.1 Ruido. ....	35
6.7.2 Olores. ....	36
<b>7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO</b>	
7.1 Características de la flora. ....	36
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM). ....	36
7.2 Características de la fauna. ....	37
<b>8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO</b>	
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes. ....	37
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). ....	38
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados. ....	41
8.5 Descripción del paisaje. ....	41
<b>9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.</b>	
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros. ....	42
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto. ....	43
<b>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental. ....	43
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas. ....	47
10.3 Monitoreo. ....	48
10.4 Cronograma de ejecución. ....	48
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora. ....	48
10.11 Costos de la gestión ambiental. ....	48
12 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental(s), firmas(s), responsabilidades. ....	49
12.1 Firmas debidamente notariadas. ....	49
12.2 Número de registro de consultores. ....	49
<b>13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	51
<b>14 BIBLIOGRAFIA</b>	53
<b>15 ANEXOS</b>	54
Fotocopia de la cedula del promotor debidamente Notariada.....	55
Paz y salvo del ANAM.....	56
Fotos del proyecto .....	58
Escritura del terreno .....	61
Registro publico de la sociedad .....	63
Planos del proyecto .....	64
Coordenadas UTM del Polígono del proyecto .....	67

Mapa en escala 1:50,000 de la ubicación geográfica del proyecto.....	68
Certificación de uso de suelo .....	69
Localización regional del proyecto refrendado por el MIVI.....	70
Foto de reunión sostenida con moradores del área del proyecto.....	71
Firma de los participantes de la reunión .....	72
Encuestas realizadas a moradores del área del proyecto.....	73

## **2.0 RESUMEN EJECUTIVO**

### **2.1 Datos generales del promotor, que incluya:**

“Fibropinturas, S.A.” Promotor del proyecto

**a) Persona a contactar:** Gustavo Silva Rodríguez.

Ced: E-8-43314 “Representante Legal”.

**b) Números de teléfonos:** 6550-6259 Celular, 221-2012 / 221-2032 Oficina.

**c) Correo electrónico:** fibropinturas @cwpanama.net

**d) Página Web:** WWW.fibropinturas.com

**e) Nombre y registro de los consultores:**

Lic. Samuel Sayas Fuentes IAR-124-2000

Lic. Erick Ariel Sánchez Castillo IAR-004-2000

## **3.0 INTRODUCCION:**

### **3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.**

El presente estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, ubicado en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; es Propiedad de la empresa Fibropinturas, S.A., cuyo Representante Legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez.

Este proyecto se desarrolla tomando como base el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 01 de Julio de 1998, General de Ambiente de la Republica de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 del 05 de septiembre del 2006.

Los estudios técnicos de campo, análisis y confección del documento Estudio de

Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, fueron llevados a cabo por los Consultores Ambientales Lic. Samuel Sayas Fuentes, y el Lic. Erick Ariel Sánchez Castillo, inscritos en la ANAM mediante resoluciones IAR-124-2000 del 29 de Mayo del 2000, y la resolución No. IAR-004-2000 del 20 de Enero del 2000 respectivamente.

Este estudio fue producto de la observación de campo, muestreo de elementos en el sitio, y entrevistas a los moradores del área del proyecto; así como información bibliográfica y cartográfica.

De acuerdo a la normativa este estudio recoge y analiza los principales impactos que podría generar este proyecto y plantea las medidas de mitigación respectivas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del sector.

### **3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.**

Para categorizar el siguiente estudio, se utilizó lo descrito en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009; en el TITULO III, CAPITULO I “DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL”.

**Articulo 22.** Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o mas de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Articulo 23 de este reglamento.

**Articulo 23.** El promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguiente cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

**Criterio 1.** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta o genera riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se consideran los siguientes factores:

Factores	Nivel de riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, toxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

**Criterio 2.** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

Factores	Nivel de riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos.	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
e) La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X		
f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X		
g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	X		
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X		
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	X		
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
m) El reemplazo de especies endémicas.	X		
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		

o) La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica.	X		
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
t) la alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	X		
u) la alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y	X		
v) La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	X		

**Criterio 3.** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

Factores	Nivel de riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	X		
b) La generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) La modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje; y.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	X		

**Criterio 4.** Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X	
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X	
c) la transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	X	
d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	X	
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X	
f) Los cambios en la estructura demográfica local.	X	
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y.	X	
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X	

**Criterio 5.** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se consideran los siguientes factores:

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	X	
b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados; y.	X	

c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X	
---	---	--

De acuerdo a esta categorización, en este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d, y e del criterio 1; por lo que de acuerdo a la definición de Estudio de Impacto Ambiental categoría I: “Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”, por lo tanto el proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca” lo clasificamos como Estudio de Impacto Ambiental Categoría I de acuerdo al Decreto 123 del 14 de Agosto del 2009.

El estudio se refiere principalmente a la fase de construcción, pero sin dejar de contemplar la etapa de operación; para que no se afecte al medio ambiente tanto en la etapa de construcción como en el de operación.

#### **4.0 INFORMACION GENERAL**

##### **4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.**

El promotor del proyecto es “Fibropinturas, S.A.” con oficinas en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Edificio No. 2469, y su representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez con cedula de identidad personal E-8-43314, con domicilio en el Corregimiento de Bethania, Villa Cáceres, Edificio Beverly Hills, Piso 5, Apto 5C, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

##### **4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.** Ver anexos.

## **5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.**

### **5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.**

Este proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, se encuentra ubicado en una zona (RM1-C2) Residencial de baja densidad, cuyos usos permitidos son:

**RM1: (Residencial de Alta Densidad):** Construcción, reconstrucción o modificación de edificios multifamiliares, viviendas bifamiliares y casas en hilera. Se permitirá la construcción de edificios docentes, religiosos, culturales, filantrópicos, asistenciales y oficinas), siempre que dichas estructuras no constituyan perjuicios a los vecinos o afecten de forma adversa el carácter residencial multifamiliar de la zona. Se permiten locales comerciales en planta baja de los edificios para el expendio de artículos de consumo en general.

**C2: (Comercio de Intensidad alta o central):** Instalaciones comerciales, oficina y de servicios en general, relacionadas con las actividades mercantiles y profesionales del centro del área urbana o de la ciudad. La actividad comercial incluirá el manejo, almacenamiento y distribución de mercancías. Se permitirá además el uso residencial multifamiliar de alta densidad (RM y RMI), así como los usos complementarios a la actividad de habitar, ya sea en forma combinada o independiente.

La ciudad de Panamá, en sus últimos diez años ha aumentado su polarización habitacional como demográfica, alcanzando niveles estadísticos muy alto, y registrando un índice de desempleo bastante notorio.

El Decreto No. 36 del 31 de Agosto de 1996 del MIVI, establece en su Art. 49

“Deberán establecerse lotes para actividades comerciales de barrios, a razón de un (1) lote comercial por cada 100 viviendas del proyecto”.

El promotor del proyecto consciente del crecimiento habitacional como de desempleo, decidió invertir como promotor en el derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca, con estacionamiento para cuatro (4) vehículos incluyendo uno (1) para discapacitados.

La galera comercial tendrá las siguientes dimensiones: 15.40 mts en su parte posterior, 16.22 mts en su parte frontal, 27.655 mts en el lateral izquierdo y 27.973 mts en el lateral derecho.

#### **DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

	<b>GLOBO A</b>	<b>GLOBO B</b>
AREA DEL TERRENO .....	223.78 M2	211.69 M2
FINCA .....	103494	103497
ROLLO .....	5282	5282
DOCUMENTO .....	2	2

#### **AREA DE CONSTRUCCION DE LA GALERA COMERCIAL**

AREA CERRADA PLANTA BAJA .....	239.28 M2
AREA CERRADA PLANTA ALTA .....	117.54 M2
AREA ABIERTA .....	77.75 M2
TOTAL DEL AREA .....	432.49 M2

Esta galera solo almacenara mercancía seca para la venta, por lo tanto no

generara ninguna afectación al ambiente ni a los vecinos cercanos.

La construcción de este proyecto se realizara en dos globos de terreno, la Finca A No. 103494, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá y la Finca B No. 103497, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá.

El primer globo A de terreno consta de 223.78 mts<sup>2</sup>; el segundo globo B de terreno abarca 211.69 mts<sup>2</sup>, sumando ambos un total de 435.47 mts<sup>2</sup>.

Las dos fincas están ubicadas una al lado de la otra en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, son Propiedad de la sociedad denominada “Fibropinturas, S.A.” cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez con cedula No. E-8-43314.

Este proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca”, tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico del área de Río Abajo y a la disminución del alto porcentaje de desempleo existente en el área.

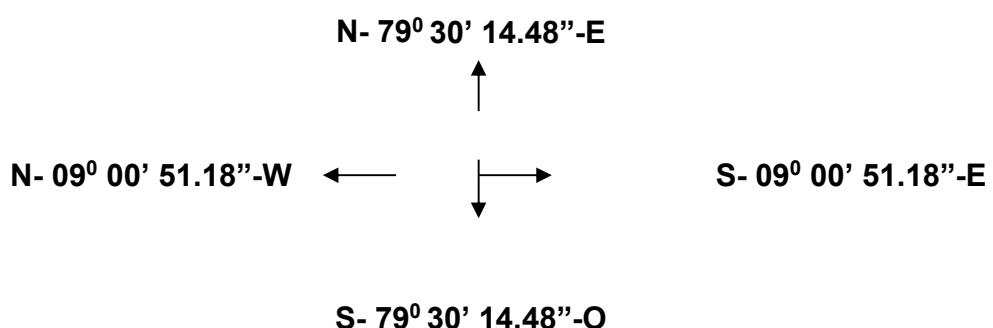
## **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas**

**UTM o geográficas del polígono del proyecto.** Ver Anexos.

El proyecto a realizarse estará ubicado en dos globos de terreno, la Finca A No. 103494, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá y la Finca B No. 103497, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá; propiedad de Fibropinturas, S.A., cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez con cedula de

identidad personal No. E-8-43314, estas fincas poseen un área de 223.78 M<sup>2</sup> la Finca A y 211.69 M<sup>2</sup> la Finca B, ambas fincas se encuentran una al lado de la otra y están ubicadas en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; específicamente en las siguientes coordenadas (UTM 996697.587N) y (UTM 664442.285E)

La finca se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas geográficas:



### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

El diseño del proyecto se basa en la Norma Urbana (RM1-C2) Residencial de alta densidad con Comercial de intensidad alta o central, regida por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Ministerio de Comercio e Industrias, basándose en la Resolución No. 56-90 y en la Ley 9 del 25 de Enero de 1973 “por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la política nacional de vivienda y desarrollo urbano”, y se emite el Decreto No. 36 del 31 de agosto de 1998 “por la cual se adopta el reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la república de Panamá”, mediante la cual se reglamentan todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones,

urbanizaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de municipios y otras entidades; y la Ley No. 6 del 01 de Febrero de 2006 “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se dictan otras disposiciones”.

La Constitución Política de la República de Panamá y la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 general del ambiente establece que la administración del ambiente es una obligación del estado y por lo tanto, es necesaria su protección, conservación y recuperación.

Este proyecto se lleva a efecto tomando como base el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 01 de Julio de 1998, General de Ambiente de la Republica de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 del 05 de septiembre del 2006.

El promotor debe cumplir y ser garante de los requerimientos de seguridad que exige la industria de la construcción como: Guantes de seguridad, cascos protectores, botas de seguridad, anteojos de protección, arneses, andamios en buen estado, etc.; basándose en la Constitución Nacional en su Art. 106, Numeral 6, que establece una política de medicina, seguridad e higiene industrial en los centros de trabajo.

También se contempla en el Código de Trabajo, en el Libro II, Título II y III de riesgos profesionales Título I “Higiene y Seguridad en el trabajo”, Art. 282-328; y la Resolución No. 506 del 06 de Octubre de 1999 “Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT 44-2000, higiene y seguridad industrial”, condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo.

Entre otras leyes, resoluciones y decretos tenemos:

- 1 Ley No. 66 de Noviembre de 1947 por la cual se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- 2 Resolución No. 350 del 26 de Julio de 2000, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 “Aguas, descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- 3 Resolución No. 351 del 26 de Julio de 2000, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 “Aguas, descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
- 4 Decreto Ejecutivo No. 306 del 04 de Septiembre de 2002 “Reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- 5 Decreto Ejecutivo No. 57 del 16 de Marzo de 2000 “Comisiones consultivas ambientales, mecanismos de consulta publica y procedimientos para formular denuncias.
- 6 Ley No. 106 del 08 de Octubre de 1973 “Competencia a los Consejos Municipales para el cumplimiento de funciones como dictar medidas a fin de conservar el medio ambiente”.
- 7 Decreto de Gabinete No. 68 del 31 de Marzo de 1970, sobre la inscripción de los riesgos profesionales del Seguro Social.

El proyecto es básicamente una galera comercial para deposito de mercancía seca, en un entorno con proyección residencial y comercial, por estar localizado en el Corregimiento de Río Abajo, la cual es una zona urbana de gran desarrollo poblacional del área del Distrito Capital de la Provincia de Panamá, y colindante

con el Corregimiento de Parque Lefevre del Distrito de Panamá, con altas demandas de locales, principalmente para establecimientos comerciales.

#### **5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.**

La construcción de este proyecto será llevado a cabo siguiendo todas las normas estructurales exigidas por las autoridades competentes.

El proyecto consistirá en estructuras metálicas “vigas H” a una altura superior de 9.00 mts. La galera consistirá en paredes de bloques de 6” de espesor con repollo liso A/D mas pintura, a una altura superior de 9.00 mts, piso de hormigón de 0.10 esp-3000 lbs x plg2, pisos de concreto llaneado., fascia de flexalum corr., cubierta de techo con laminas de zinc acanalado y galvanizado cal #26 esmaltado, puerta metálica enrollable; el entrepiso consistirá en estructuras metálicas “vigas H” con paredes de bloques de 6” a una altura de 3.85 mts mas viga de amarre, con repollo interno y juntas externas lisas, piso de hormigón de 0.10 esp-3000 lbs x plg2, pisos de concreto llaneado, techo de zinc acanalado cal #26 con carriola de 4” galvanizada cal #16 y estructura de acero con aislante térmico de fibra de vidrio de  $\frac{1}{2}$ ” de espesor sobre malla de alambre galvanizado cal #16, canal pluvial bajante de pvc de 4” el cual va a ser dirigido en cunetas de  $\frac{1}{2}$  caña hacia drenajes pluviales existentes. El proyecto se realizara en dos globos de terreno cuyas áreas son de 223.78 M2 la Finca A y 211.69 M2 la Finca B; el área abierta del proyecto será de 77.75 mts<sup>2</sup>, el área cerrada en la planta alta será de 117.54 mts<sup>2</sup> y el área cerrada en la planta baja será de 239.28 mts<sup>2</sup>, lo que equivale a un área total de construcción de 2,003.18 mts<sup>2</sup>.

El proyecto consistirá en el “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, la nueva galera contara con estructuras metálicas “vigas H” a una altura superior de 9.00 y 3.85 mts, con paredes de bloques de 6” con repollo liso A/D mas pintura, piso de hormigón de 0.10 esp-3000 lbs x plg2 llaneado, fascia de flexalum corr., cubierta de techo con láminas de zinc acanalado cal #26 esmaltado, techo de zinc esmaltado cal #26 con carriola de 4” galvanizada cal #16 y estructura de acero con aislante térmico de fibra de vidrio de  $\frac{1}{2}$ ” de espesor sobre malla de alambre galvanizado cal #16, puerta metálica enrollable, canal pluvial bajante de pvc de 4” el cual va a ser dirigido en cunetas de  $\frac{1}{2}$  caña hacia drenajes pluviales existentes, además en la planta baja tendrá un servicio higiénico y un lavamanos para discapacitados y un baño, un servicio higiénico y un lavamanos para el personal de planta; en el entrepiso habrá un servicio higiénico y un lavamanos para la gerencia, y un servicio higiénico y un lavamanos para el resto del personal.

La galera también contara en la planta baja con un deposito grande de 8.57 mts de ancho por 27.655 mts de largo, un deposito pequeño de 2.70 mts de ancho por 3.86 mts de largo, un comedor de empleados de 2.05 mts de ancho por 3.86 mts de largo y un vestidor de empleados de 2.92 mts de ancho por 3.50 mts de largo. También contara con un entrepiso a una altura de 3.85 mts con una escalera de 1.20 mts de ancho por 9.94 mts de largo, un pequeño deposito de 2.84 mts de ancho por 6.78 mts de largo, un área para asistencia de gerente de 4.00 mts de ancho por 4.14 mts de largo, además de un área de gerencia de 2.79 mts de ancho por 3.50 mts de largo.

#### **5.4.1 Planificación.**

Durante esta etapa se elaborará un estudio de factibilidad económica, se diseñaran los planos arquitectónicos de la obra (estructuras y divisiones internas, sistemas sanitarios, eléctricos, plomería, estudios topográficos, etc.), se elabora también un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y la aprobación del mismo por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), preparación del área para la ejecución de las obras de construcción, gestionar y tramitar los permisos de Ingeniería Municipal, Oficina de Seguridad Civil del Cuerpo de Bomberos de Panamá y de las entidades administradoras de los servicios públicos (agua, luz y energía eléctrica) entre otros.

#### **5.4.2 Construcción/ejecución.**

Para la construcción del este proyecto se prevé el derribo de la vivienda actual de paredes de bloques de concreto repelladas por ambos lados y pintadas, con piso de concreto y techo de zinc; todo el escombro producto del derribo de la vivienda serán transportados a Cerro Patacón en un camión volquete por la misma constructora de la galera, no se prevé limpieza del terreno (eliminación de especies gramíneas, herbáceas), debido a que toda esta área fue intervenida anteriormente por la acción del hombre, ya que existe una vivienda, la misma se derribara y se levantara una galera en el mismo lugar.

Al estar limpio y plano el terreno no habrá movimiento de tierra para nivelarlo, lo que contribuye a que los trabajos de derribo y construcción del proyecto se realicen con la mayor facilidad y eficacia posible.

Inmediatamente se procederá a la construcción de la galera comercial para

depósito de mercancía seca, así como la instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: Sistema de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos, sistema de tratamiento de aguas residuales la cual será conectado a la colectora que administra el IDAAN.

Durante la construcción los desechos sólidos que se generen tales como (escombros y restos de material de construcción), serán acopiados apropiadamente hasta reunir un volumen suficiente para su traslado al relleno sanitario de Cerro Patacón; los desechos menores o basura común serán colocados en bolsas plásticas en los sitios de recolección destinados para esta zona por la empresa recolectora de aseo (DIMA).

#### **5.4.3 Operación.**

Una vez terminada la construcción de la galera comercial para depósito de mercancía seca e infraestructuras, se procederá a realizar las inspecciones pertinentes de la obra para revisar y constatar que las instalaciones de los servicios básicos y los acabados de los pisos y paredes estén de acuerdo a las especificaciones de los planos y diseños de construcción, corroborando que todos los sistemas funcionen correctamente antes de entregar y recibir la obra.

Una vez recibida la obra, se podrá dar inicio al funcionamiento de la galera comercial para depósito de mercancía seca.

El mantenimiento de la galera comercial para depósito de mercancía seca será realizado en forma constante y permanente para garantizar su funcionamiento.

#### **5.4.4 Abandono.**

No se prevé que la galera comercial para depósito de mercancía seca deje de funcionar en un plazo estimable.

El proyecto se realizará con la finalidad de tener éxito en generar utilidades y beneficios para el promotor y la comunidad del Corregimiento de Río Abajo en el Distrito de Panamá, el cual presenta una alta tasa de población y desempleo.

Una vez construida la galera comercial para depósito de mercancía seca, se retirara del área todo tipo de desechos generados durante la construcción y se limpiaran todos los drenajes construidos para facilitar libremente el desalojo de las aguas.

La vida útil con un mantenimiento adecuado y periódico se estima en 50 años.

De existir abandono en el futuro, se tomaran las medidas necesarias para la demolición y disposición adecuada de los desechos los cuales consistirán más que todo en materiales de construcción que no contienen elementos tóxicos, lo que implica que no habrá afectación al ambiente de acuerdo a las normas vigentes a la fecha de ocurrir el suceso y siguiendo las normas de seguridad, sanidad y ambientales.

#### **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

En esta etapa se considera desarrollar toda aquella infraestructura que será utilizada para el proceso de edificación, construcción física, así como la instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: Sistema de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos, sistema de tratamiento de aguas residuales la cual será conectada a la colectora que

administra el IDAAN.

Esta galera comercial tendrá las siguientes dimensiones: 15.40 mts en su parte posterior, 16.22 mts en su parte frontal, 27.655 mts en el lateral izquierdo y 27.973 mts en el lateral derecho.

El proyecto consistirá en estructuras metálicas “vigas H” a una altura superior de 9.00 y 3.85 mts, con paredes de bloques de 6” con repollo liso A/D mas pintura, piso de hormigón de 0.10 esp-3000 lbs x plg2 llaneado, fascia de flexalum corr., cubierta de techo con laminas de zinc acanalado cal #26 esmaltado, techo de zinc esmaltado cal #26 con carriola de 4” galvanizada cal #16 y estructura de acero con aislante térmico de fibra de vidrio de  $\frac{1}{2}$ ” de espesor sobre malla de alambre galvanizado cal #16, puerta metálica enrollable, canal pluvial bajante de pvc de 4” el cual va a ser dirigido en cunetas de  $\frac{1}{2}$  caña hacia drenajes pluviales existentes, además en la planta baja tendrá un servicio higiénico y un lavamanos para discapacitados y un baño, un servicio higiénico y un lavamanos para el personal de planta; en el entrepiso habrá un servicio higiénico y un lavamanos para la gerencia, y un servicio higiénico y un lavamanos para el resto del personal.

La galera también contara en la planta baja con un deposito grande de 8.57 mts de ancho por 27.655 mts de largo, un deposito pequeño de 2.70 mts de ancho por 3.86 mts de largo, un comedor de empleados de 2.05 mts de ancho por 3.86 mts de largo y un vestidor de empleados de 2.92 mts de ancho por 3.50 mts de largo.

También contara con un entrepiso a una altura de 3.85 mts con una escalera de 1.20 mts de ancho por 9.94 mts de largo, un pequeño deposito de 2.84 mts de ancho por 6.78 mts de largo, un área para asistencia de gerente de 4.00 mts de

ancho por 4.14 mts de largo, además de un área de gerencia de 2.79 mts de ancho por 3.50 mts de largo.

El proyecto se realizara en dos globos de terreno cuyas áreas son de 223.78 M<sup>2</sup> la Finca A y 211.69 M<sup>2</sup> la Finca B; el área abierta del proyecto será de 77.75 mts<sup>2</sup>, el área cerrada en la planta alta será de 117.54 mts<sup>2</sup> y el área cerrada en la planta baja será de 239.28 mts<sup>2</sup>, lo que equivale a un área total de construcción de 2,003.18 mts<sup>2</sup>.

Los trabajos para el inicio y termino del proyecto se realizaran con el equipo necesario que permita ejecutarlo en el menor tiempo posible y con la eficacia precisa.

El equipo a utilizar solo laborara en jornadas diurna, y el mismo consistirá en:

- 1 Camión concretero, Camión Volquete, Pick-up.
- 2 Herramientas de albañilería, carpintería, plomería, soldadura, mecánica y electricidad.

## **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.**

Para la ejecución del proyecto se ha requerido la utilización de personal capacitado para diseñar los planos, planificar, ejecutar y evaluar las diferentes fases del proyecto.

Entre los insumos que se requerirán para la realización de este proyecto tenemos:

- a) Combustible, lubricantes.
- b) Laminas de zinc, bloques de cemento, vigas "H", barras de acero, concreto armado, arena, piedra, cemento, cemento blanco, pintura, carriolas, zinc, etc.

- c) Equipo de protección y seguridad industrial para los trabajadores.
- d) Alimentación de los trabajadores
- e) Otros.

Algunos de estos insumos al ser utilizados generaran desechos sólidos, estos serán acopiados apropiadamente hasta reunir un volumen suficiente para su traslado al relleno sanitario de Cerro Patacón. Los desechos menores como es lo usual serán colocados en los sitios destinados para esta zona por la empresa recolectora de aseo (Dima).

#### **5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).**

El sector cuenta con los servicios básicos de infraestructuras urbanas como son:

**Aqua:** Todo el sector circundante al área del proyecto y también el área del proyecto cuenta con servicio de agua potable el cual es suministrada por la planta potabilizadora de Chilibre y los servicios son administrados por el IDAAN.

**Energía:** El sector donde esta ubicado el proyecto esta dotado de energía eléctrica mediante un sistema aéreo, el cual es suministrado y administrado por la compañía. Elektra Noreste, S.A.

**Aguas servidas:** El sector esta servido por colectoras de aguas residuales la cual es administrada por el IDAAN.

**Alcantarillado pluvial:** El sector cuenta con sistema de drenaje pluvial para desalojar las aguas de escorrentías producto de las lluvias, este sistema es administrado por el MOP; el promotor del proyecto dirigirá sus aguas pluviales por un canal pluvial bajante de pvc de 4" el cual va a ser dirigido por la parte frontal del

edificio hacia drenajes pluviales existentes.

**Vías de acceso:** Ambas fincas del proyecto tiene acceso directo mediante la vía principal de Vía España por Calle 5ta Río Abajo, la cual conduce hacia el Corregimiento de Río Abajo y Parque Lefevre, y también por la Ave La Pulida que conduce hacia el Corregimiento de Río Abajo, Pueblo Nuevo y Ciudad de Panamá.

El sistema vial del sector lo comprenden calles con rodadura de asfalto con cunetas abiertas.

**Transporte Público:** El servicio de transporte colectivo que sirve a los habitantes desde Río Abajo hacia otros puntos de la Ciudad capital es la ruta de Villa Rica, San Pedro, Mañanitas, Pedregal, Tocumen, Don Bosco, 24 de Diciembre, Felipillo, las cuales utilizan buses de 50 pasajeros con recorrido constante. Estas rutas urbanas laboran las 24 horas al día.

El sector también cuenta con el servicio selectivo de transporte y existen varias piqueras de taxis urbanas y rurales que satisfacen las necesidades de los pobladores del sector.

#### **5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.**

- ❖ Durante la fase de construcción se necesitará contratar personal o mano de obra, en este caso se procederá a contratar preferiblemente a residentes del área de influencia del proyecto tales como: albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, soldadores, pintores, ayudantes generales etc., incidiendo de esta forma a mejorar el desempleo de forma temporal en el área del proyecto, además

de empleos indirectos, como vendedores ambulantes, transportistas y proveedores de materiales e insumos, originando un impacto significativo en la economía del área y desarrollo socioeconómico del país.

- ❖ Dentro de las especialidades tendremos un equipo de profesionales idóneos como: Arquitecto, Ingeniero, Maestro de Obra.
- ❖ Durante la fase de operación de la galera comercial se requerirá de personal para cargos de celadores, chóferes y trabajadores generales, etc. Se prevé la creación de 07 empleos directos e individuales al iniciar operaciones.

## **5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.**

Los desechos que se generen durante el desarrollo de este proyecto serán durante la etapa de construcción (materia orgánica, material pétreo, excedentes de materiales de construcción, etc.), y su manejo y disposición final correrá por cuenta del promotor y contratista; en la etapa de operación los desechos serán en su mayoría desechos sólidos (cajetas de cartón, plásticos, etc.), además de aguas residuales y su manejo correrá por parte del promotor, el cual debe adecuarse al sistema de camiones recolectores de la DIMA, que actualmente dan el servicio en el Distrito de Panamá, y al sistema de alcantarillado de aguas residuales (IDAAN).

**5.7.1 Sólidos:** En la etapa de construcción no se nivelara ningún área del terreno, ya que actualmente existe una vivienda de bloques de cemento la cual será derribada y los escombros resultantes serán llevados en un camión volquete de la misma empresa constructora a Cerro Patacón. Después del derribo de la vivienda y traslado de escombros a Cerro Patacón, los desechos sólidos (tierra) solo se

generaran al realizar las excavaciones con el fin de construir e instalar las vigas H y estructuras de la galera comercial, también se generaran (restos y envoltorios de material de construcción, concreto, caliche, metálicos, retazos de zinc, trozos de madera) durante esta etapa; todos estos desechos sólidos serán acopiados apropiadamente hasta reunir un volumen suficiente para su traslado al relleno sanitario de Cerro Patacón. Los desechos menores como restos de comida, envases de bebida y comida serán colocados en bolsas plásticas en los sitios destinados para esta zona por la empresa recolectora del aseo (DIMA).

En la etapa de operación de la galera comercial, los desechos sólidos generados por la actividad a desarrollarse serán colocados en recipientes con bolsas plásticas, para luego ser depositados en la tinaquera de la galera comercial, la empresa recolectora de aseo (DIMA) posteriormente los recogerá y transportara hacia Cerro Patacón.

**5.7.2 Líquidos:** En el proceso de construcción los desechos líquidos o las aguas servidas producidas por los trabajadores serán recolectadas en letrinas portátiles alquiladas a empresas encargadas de darle tratamiento y destino final; estas se colocaran dentro del proyecto evitando de esta forma la contaminación del suelo y de cuerpos de aguas receptores.

En la etapa de operación de la galera comercial, los desechos líquidos o las aguas servidas generadas por el personal, serán conducidos al sistema de recolección de aguas residuales administrado por el IDAAN.

**5.7.3 Gaseosos:** En la etapa de construcción de la galera comercial, los desechos gaseosos serán generados por la llegada de equipo vehicular como (concretero, camiones suplidores de materiales, camiones volquete, retroexcavadora, pick-up) y maquinaria utilizada como (maquinas de soldadura de combustible); es necesario revisar periódicamente el sistema mecánico, los filtros y el sistema de carburación de estos equipos.

No se prevé generación de desechos gaseosos en la fase de operación de la galera comercial.

## **5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.**

El área donde se realizara el proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, ubicado en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, presentase un area altamente comercial con residencial; y se basa en la Norma Urbana (RM1C2) residencial de alta densidad con comercio de intensidad alta o central, regida por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Ministerio de Comercio e Industrias, además de la Dirección de Ingeniería y Obras del Municipio de Panamá.

Su desarrollo se fundamenta en la ley 09 del 25 de Enero de 1973 “por la cual se faculta al MIVI para establecer la política nacional de vivienda y desarrollo urbano”, y el Decreto No. 36 del 31 de agosto de 1998 “por la cual se adopta el reglamento nacional de urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la Republica de Panamá”, mediante lo cual se reglamenta todos los aspectos referente a lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales que requiera la

planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

No se permitirán actividades que se constituyan en perjuicio tales como: Ruido, olores, expendio de bebidas alcohólicas, como también aquellas que atenten contra la moral y las buenas costumbres del área residencial.

### **5.9 Monto global de la inversión.**

El costo del proyecto incluyendo Estudios Preliminares (Avaluó, planos, estudios de factibilidad, estudio de impacto categoría I, agrimensura, presupuestos); Costos de construcción; Costos administrativos y financieros es de un costo estimado de B/ 140,000.00

## **6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.**

### **6.3 Caracterización del suelo.**

Los suelos en las áreas del proyecto estaban siendo utilizados con anterioridad para viviendas combinados con diversos tipos de comercios.

En la zona encontramos suelos arcillosos de color marrón, clase III y IV.

#### **6.3.1 La descripción del uso del suelo.**

El Corregimiento de Río Abajo colinda con el Corregimiento de Pueblo Nuevo, y Parque Lefevre del Distrito de Panamá los cuales mantienen una alta densidad de población asentada en proyectos como urbanización Costa del Este, PH Villa Bonita y Quintas de Altos del Río, respectivamente entre otras. Su cercanía a arterias viales de gran importancia como son la Vía domingo Díaz y el Corredor Sur ha permitido la proliferación de barriadas, centros comerciales y sectores

industriales, sobre todo a lo largo de la Vía Domingo Díaz y la Vía España.

### **6.3.2 Deslinde de la propiedad.**

El proyecto a realizarse estará ubicado en dos globos de terreno, la Finca A No. 103494, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá y la Finca B No. 103497, inscrita al Rollo 5282, Documento 2 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá; propiedad de Fibropinturas, S.A., cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez con cedula de identidad personal No. E-8-43314, estas fincas poseen un área de 223.78 M<sup>2</sup> la Finca A y 211.69 M<sup>2</sup> la Finca B, ambas fincas se encuentran una al lado de la otra y están ubicadas en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

La Finca A No. 103494 colinda por el Noroeste con la finca No. 6604 propiedad de David Alexander Legal y con la finca No. 6606 propiedad de Rosa Llorente, por el Noreste colinda con la finca No. 20237 propiedad de Muriel Smith, por el Suroeste colinda con el resto libre de la finca No. 7637 afectado por el derecho de vía de la Calle 5ta Río Abajo, por el Sureste colinda con el globo B que se segregó de la misma finca No. 7637. Partiendo del punto # 1 con rumbo Sureste 26°14'35" Este se miden 8.50 mts, hasta llegar al punto # 2, de este punto con rumbo Noreste 54°20'15" Este se miden 27.858 mts hasta llegar al punto # 3, de este punto con rumbo Noroeste 26°57'50" Oeste se miden 7.80 mts hasta llegar al punto # 4, de este punto con rumbo Este punto con dirección Suroeste 55°44'11" Oeste se miden 27.655 mts hasta llegar al punto # 1 punto de partida de esta descripción.

La Finca B No. 103497 colinda por el Noroeste con el Globo A que se segregó de

la misma finca No. 7637, por el Noreste colinda con la finca No. 20237 propiedad de Muriel Smith, por el Suroeste colinda con el resto libre de la finca No. 7637 afectado por el derecho de vía de la Calle 5ta Río Abajo, por el Sureste colinda con la finca No. 7889 de propiedad de Olga de Backell. Partiendo del punto # 1 con rumbo Sureste  $26^{\circ}14'35''$  Este se miden 7.72 mts, hasta llegar al punto # 2, de este punto en dirección Noreste  $54^{\circ}7'20''$  Este se miden 27.973 mts hasta llegar al punto # 3, de este punto con rumbo Noroeste  $26^{\circ}57'50''$  Oeste se miden 7.60 mts hasta llegar al punto # 4, de este punto con dirección Suroeste  $54^{\circ}20'15''$  Oeste se miden 27.858 mts hasta llegar al punto # 1 punto de partida de esta descripción.

#### **6.4 Topografía.**

La topografía en el área en donde se encuentra ubicado el presente proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca” es un terreno cuya área fue intervenida anteriormente por la mano del hombre, sufriendo cambios físicos en cuanto a su composición original.

Geomorfologicamente el área de estudio se encuentra en un área semi-plana, caracterizada por un ambiente donde su fuente hídrica mas cercana es el río “Río Abajo”, este río se encuentra a una distancia aproximada de 2 kilómetro.

#### **6.6 Hidrología.**

Dentro del terreno, y límites de la zona donde se desarrollara el proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, no existen recursos hídricos de cause permanente, solo cunetas en los cordones de la carretera de flujo intermitente para desalojar las aguas de escorrentías

producto de las lluvias. El recurso hídrico más próximo se encuentra a una distancia aproximada de 2 kilómetro.

#### **6.6.1 Calidad de aguas superficiales.**

En la inspección y evaluación técnica que se hizo al terreno no se observaron ni detectaron la existencia de aguas superficiales, por lo tanto no se realizara ningún tipo de análisis para conocer la calidad ya que no existen.

#### **6.7 Calidad de aire.**

Debido a las condiciones de humedad y de alta saturación hídrica en que se encuentra los suelos del sitio de impacto directo del presente proyecto, no habrá un aumento de partículas sólidas de polvo en el aire producto de la construcción del proyecto.

Durante la etapa de construcción la calidad del aire puede verse afectada durante los trabajos de construcción, ya que habrá acarreo de materiales como el cemento y arena que arrojan partículas al entorno.

#### **6.7.1 Ruido.**

No existe en esta zona la presencia de industrias, fábricas u otros tipos de fuentes caracterizados por la emisión de intensos ruidos que sobrepasen los niveles de tolerancia de los órganos auditivos, con excepción del ruido de los vehículos que transitan la zona y algunos talleres, por consiguiente los niveles de ruido están dentro de los límites permisibles.

Durante la ejecución del proyecto los niveles de ruido aumentaran debido al

transito de camiones y equipo pesado, no obstante el mismo será de carácter temporal y localizado al sitio del proyecto.

En la fase de operación los niveles de ruido se minimizaran con el mantenimiento periódico y eficaz del equipo rodante a utilizar.

#### **6.7.2 Olores.**

No se percibió la presencia de olores en el área del proyecto.

### **7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.**

El sitio donde se realizara el proyecto presenta una vegetación completamente alterada, provista solamente de dos palmas de coco y especie gramínea a causa de la influencia antropogénica, debido a que toda esta área fue intervenida anteriormente, y la fauna es nula según se puede apreciar en las fotos de anexo.

Las palmas de coco se conservaran igual como están ya que no será necesario talar nada para la construcción de la galera comercial.

#### **7.1 Características de la flora.**

Como se puede apreciar en la foto de anexos el sitio esta desprovisto de vegetación. Este es un sector completamente alterado, por lo cual no existen especies de flora indicadora.

##### **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).**

Como se ha mencionado anteriormente y como se aprecian en las fotos de anexo

el área en estudio se encuentra desprovista de vegetación, solo hay dos palmas de coco (*cocos nucifera*) existente, las cuales se conservaran, ya que para la construcción de la galera comercial no se prevé talar nada.

## **7.2 Características de la fauna.**

En el área del proyecto no se observo ninguna especie de fauna.

Como el sector ha sido completamente alterado por la influencia antropogénica a la que esta influenciada esta área, así como el área específica donde se va a desarrollar el proyecto, no existen especies de fauna indicadora.

## **8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.**

Según datos de la Contraloría General de la Republica y censo del 2000, la provincia de Panamá tiene una superficie de 11,670.92 Km<sup>2</sup>, y una población estimada al 1 de Julio de 2008 de 1,725,293 habitantes; el Corregimiento de Río Abajo donde se va a desarrollar el proyecto tiene una superficie de 6.3 Km<sup>2</sup>, una población de 28,714 habitantes y una densidad de habitantes de 4,557.8 por Km<sup>2</sup>.

## **8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.**

Como se menciono anteriormente el sector es un área de carácter residencial y comercial; en las áreas cercanas al proyecto se encuentran viviendas, mini súper, talleres de hojalatería, mecánica, chapistería y pintura, y en la calle posterior al proyecto se encuentra el Centro de Salud de Río Abajo.

### **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).**

El plan de participación ciudadana es un elemento muy importante en los estudios de impacto ambiental, ya que a través de su incorporación en un proceso de evaluación ambiental se interioriza sobre los impactos, tanto ambientales como socioeconómicos y culturales, de una determinada acción, evitando los de carácter negativos sobre su entorno inmediato y conflictos posteriores.

#### **ENCUESTA REALIZADA**

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevará a cabo en el área?

---

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?.

---

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

---

Firma de los participantes de la reunión informativa el día miércoles 21 de Octubre  
a las 11:00 AM en los alrededores del área del proyecto.

- 1) Ana de Tussalde R.
- 2) Raquela Phillips
- 3) Apucena Centurias
- 4) Luis Gonzalez
- 5) Roberto Perez
- 6) Jose Gonzalez
- 7) WALTER WINTHROP
- 8) Belkis de Reyna
- 9) Laris Tell
- 10) Manuel Quirós
- 11) Felipe Gonzalez
- 12) Shannely Foy
- 13) Marisol Gonzalez
- 14) Jorge L. Gonzalez
- 15) Alcayete Vassquez
- 16) Maritza Tapia
- 17) Alberto Oñez
- 18) Pedro Grizales
- 19) Jorge Agosta
- 20) Oscar Ariel Castro

Proyecto "Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca", ubicado en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Propiedad de Fibropinturas, S.A., cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez.

Se entrevistaron un total de veinte (20) personas cuyo resultado fue el siguiente:

1. Con respecto a la primera pregunta, de las veinte (20) personas entrevistadas ó sea el 100%, doce (12) personas (60%) dijeron que conocían del proyecto y ocho (8) personas (40%) dijeron desconocer del mismo.
2. Con respecto a la segunda pregunta diecisiete (17) personas (85%) estaban de acuerdo con la construcción del proyecto en el área, ya que al construirlo les beneficiaría en cuanto a la seguridad de sus viviendas, ya que esa vivienda al estar deshabitada siempre era visitada por personas de mal vivir; además al construirse este proyecto se crearían nuevas fuentes de empleos para los pobladores del área cuya mayoría esta desempleada; tres (3) personas (15%) dijeron que no sabían que decir porque eran nuevos de residir en el área.
3. Con respecto a la tercera pregunta las veinte (20) personas (100%) entrevistadas indicaron que para los trabajos de “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.” se otorguen las primeras plazas de empleos a los residentes del área de calle 5ta Río Abajo y sus alrededores, ya que muchos de ellos están sin empleo; también recomendaron al promotor de la obra que dicho local no sea utilizado para otra cosa que vaya a perjudicar la salud de todos ellos y que cumplan con todas las leyes, normas y medidas adecuadas para no afectar el medio ambiente ni la salud de los residentes del área.

#### **8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.**

El área donde se desarrollara el proyecto, es un área que ha sido impactada con anterioridad debido al movimiento de tierra que se realizo para construir la vivienda que va a ser derribada, todo esto fue realizado mucho antes de ser adquirido por el promotor, consecuentemente no se ha encontrado sitios históricos, arqueológicos, antropológicos, monumentos religiosos ni culturales de valor especial; en caso de encontrarse restos arqueológicos durante el movimiento de tierra para la construcción del proyecto se informara inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura.

#### **8.5 Descripción del paisaje.**

El paisaje que encontramos en el área del proyecto es una zona urbanística y comercial; este paisaje se encuentra alterado por la presencia del hombre; con poca presencia de flora y bastante asentamiento humano; sobre todo por ser una de las primeras áreas urbanizadas cercanas a la ciudad capital de nuestro país.

Ecológicamente el área corresponde a la zona de vida del Bosque seco Tropical según la calcificación del Dr. Joseph Tosi Jr. La misma se caracteriza por tener un Bioclima subhumedo y calido con una precipitación que fluctúa entre 1100 a 1650 mm con una estación efectivamente seca de 4 a 5 meses de duración.

Debido a los factores antropoeicos la zona objeto del estudio ha sido degradada en su gran mayoría por lo que se considera que no existen ecosistemas únicos específicamente en el área de estudio, tampoco es atravesada por reservas o por algún tipo de áreas protegidas legalmente establecidas en el país

**9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

**Identificación de Impactos Ambiental**

ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CARÁCTER	GRADO DE PERTURBACION	IMPORTANCIA AMBIENTAL	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSION DEL AREA	DURACION	REVERSIBILIDAD
1. Recurso Hídrico	No hay impactos sobre recursos hídricos							
2. Suelo	Impactos por derribo de	Negativos	No significativo	Baja	Bajo	Local	Temporal	Reversible
	Vivienda y afectación de suelo.							
3. Clima	No impacto							
4. Atmósfera	Impactos mínimos por emisiones de humo y ruido del equipo que se usara en las labores de construcción.	Negativos	No significativo	Baja	Bajo	Local	Temporal	Reversible
5. Vegetación	Remoción de Vegetación tipo Gramínea.	Negativos	No significativo	Baja	Bajo	Local	Permanente	Irreversible

## **9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

### **Impactos Económicos:**

- ❖ Aumento de la demanda de mano de obra; tanto en la fase de construcción como durante la operación.
- ❖ Aumento en el valor de las propiedades cercanas al proyecto.
- ❖ Aumento en el movimiento económico de la zona.

### **Impactos Sociales:**

- ❖ Mejora en el nivel de vida de los habitantes del área del proyecto que se beneficien económicamente con el proyecto.
- ❖ Integración a la comunidad de una cantidad de profesionales de diversas ramas.

Como podemos ver el proyecto representa una cantidad importante de impactos sociales y económicos positivos que deben mejorar las condiciones socio económicas de la comunidad de Río Abajo.

## **10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).**

### **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

En el presente plan, trataremos de mencionar todas las medidas de mitigación, compensación y control de los impactos negativos causados al medio ambiente durante las diferentes etapas de construcción.

Durante la ejecución de la obra, habrá un aumento considerable aunque no critico de partículas contaminantes del aire, principalmente las relacionadas con los

gases tóxicos producidos por la combustión de los vehículos a motor que serán utilizados ya sea para llevar material de construcción u otros trabajos durante la fase de construcción.

De igual forma aumentarían las partículas de polvo, si los trabajos se realizaran durante la estación seca, las cuales serían causadas por el transito de vehículos y camiones por la superficie desnuda en toda el área de construcción.

Sin embargo como la construcción se realizara en la estación lluviosa se minimizara la generación de partículas (polvo) en el área del proyecto, aunque se presentaran inconvenientes con el lodo que generalmente dejan los vehículos y camiones que ingresan al sitio del proyecto a dejar materiales de construcción.

Para minimizar los niveles de ruido y la seguridad de los moradores que circundan el área, se recomienda además, la instalación de una cerca perimetral.

A los obreros se les debe dotar del equipo para la protección contra el ruido a fin de evitar molestias o afectación a la salud física de los mismos.

POSIBLES IMPACTOS	MITIGACIONES
<b>1. Aire:</b> a. Generación de gases. b. Generación de polvo (temporal)	✓ Mantener equipo de carga de materiales en óptimas condiciones mecánicas. ✓ Inspecciones periódicas y diarias necesarias para mantener el área húmeda en época seca. ✓ Cubrir con lona el material movilizado y depositado.
<b>2. Ruido:</b>	✓ Laborar en jornada diurna solamente durante la construcción de 7:00 AM –

a. Incremento de ruido	<p>5:00 PM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante la operación se debe cumplir con la norma sobre ruidos ambientales.</li> <li>✓ Mantenimiento óptimo del equipo para un eficiente funcionamiento de los mismos.</li> </ul>
<b>3. Suelo:</b>  a. Alteración de la calidad del suelo. No impacto, en cuanto a movimiento de tierra, no habrá remoción de tierra en el terreno.	
b. Manejo y deposito de desechos de la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Utilizar Cerro Patacón como área adecuada para el depósito final de desechos de construcción.</li> </ul>
<b>4. Erosión:</b>  a. Sedimentación  b. Generación de lodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evitar que la tierra suelta llegue o sea arrastrada por el agua lluvia hacia el sistema de drenaje actual.</li> </ul>
<b>5. Flora:</b>  a. Afectación de la cobertura vegetal. (No se alterara nada).	
<b>6. Desechos sólidos:</b>  a. Generación de desechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante la construcción de la galera comercial se dará una recolección y adecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos en coordinación con el Municipio de Panamá.</li> <li>✓ Serán acopiados apropiadamente hasta reunir un volumen suficiente para su traslado al relleno sanitario; los desechos menores o basura común serán colocados en bolsas plásticas en los sitios de recolección destinados para esta zona por el DIMA.</li> <li>✓ Durante la operación el promotor ubicara recipientes con bolsas plásticas en la galera comercial, para que los trabajadores dispongan los desechos, para ser transportados</li> </ul>

	por la empresa recolectora de aseo (DIMA) con destino al vertedero de Cerro Patacón.
<b>7. Desechos Líquidos:</b>	✓ Durante la construcción de la galera comercial los trabajadores utilizaran letrina portátil para realizar sus necesidades fisiológicas.
<b>8. Señalización Visual y Vialidad:</b> a. Riesgos de accidentes viales.	✓ Señalización vial clara, práctica y visible con letreros, en coordinación con el MOP. ✓ Colocar una cerca perimetral.

El promotor o a quien se contrate deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad y protección de los trabajadores, establecidas por la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, así como las establecidas por las autoridades que tengan competencia con este tipo de obras. Para tal fin se mantendrá un botiquín de primeros auxilios en el proyecto.

La construcción estará sujeta a las normas vigentes establecidas por las autoridades del Municipio de Panamá, Ministerio de Vivienda, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud y cualquier otra institución con competencia sobre el tema. Se cumplirá con todas las medidas y normas de seguridad y técnicas emanadas de estas oficinas gubernamentales.

Todos los trabajos que se realicen como consecuencia de la construcción de esta obra, estarán sujetos a los códigos, normas de entidades estatales, leyes municipales, locales y nacionales.

### **Cumplimiento de la Seguridad Industrial.**

Durante la construcción y operación de la obra, se cumplirá con las disposiciones emanadas de las autoridades correspondientes en cuanto a equipo de seguridad y preservación ambiental entre otras. Se suministrara y se exigirá a todos los trabajadores en la obra, el uso de casco, guantes y calzados de seguridad, es decir equipo de seguridad en general adecuado a los trabajos a realizar.

El promotor contara con una persona con experiencia, entrenada sobre las medidas de precaución, seguridad laboral a fin de minimizar accidentes en su área de trabajo y con el equipo que utiliza. El promotor tomara las medidas de seguridad para prevenir cualquier inconveniente a los trabajadores, a las propiedades vecinas, a terceros y a la construcción misma.

Los trabajadores durante la construcción estarán equipados con las herramientas adecuadas al tipo de trabajo a realizar. Los elementos usados para los andamios, y los elementos usados para el izaje de las piezas (sogas, roldanas, cables de acero, arneses, etc.), deben estar en perfecto estado de conservación y sus dimensiones deben estar de acuerdo con los pesos que manejan durante el montaje, teniendo en cuenta los coeficientes de seguridad necesarios.

### **10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.**

El propietario y promotor del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.” es el responsable de ejecutar las pocas medidas de mitigación propuestas para desarrollar el proyecto.

### **10.3 Monitoreo.**

El promotor o la persona o empresa que se contrate le dará seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación establecidas, una vez por mes en conjunto con el ANAM.

### **10.4 Cronograma de ejecución.**

Los trabajos de Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca se iniciarán cuando se cuente con la respectiva resolución de la ANAM y durante tres (3) meses.

### **10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.**

**No aplica**

### **10.11 Costos de la Gestión Ambiental.**

Los trabajos de Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca no generaran impactos ambientales que requieran medidas de mitigación cuya ejecución genere costos adicionales de los ya planificados por el promotor.

**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA  
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS  
RESPONSABLES.**

Los estudios técnicos de campo, análisis y confección del documento Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, fueron llevados a cabo por los siguientes Consultores Ambientales:

Lic. Samuel Sayas Fuentes, inscrito en la ANAM mediante resolución No. IAR-124-2000 del 29 de Mayo del 2000, con oficina en el Corregimiento de Juan Díaz, Urb. Santa Clara, Calle Italia, Casa M-7, y teléfonos 233-3079 y 6517-5461.

Lic. Erick Ariel Sánchez Castillo, inscrito en la ANAM mediante resolución No. IAR-004-2000 del 20 de Enero del 2000, con oficina en el Corregimiento de Mañanitas, Urb. Parque Real, Ave. San Marino, Casa E-7, y teléfonos 291-1333 y 6635-0095.



Lic. Samuel Sayas Fuentes

Ced: 8-184-543

Resolución No. IAR-124-2000

Lic. Erick Ariel Sánchez Castillo

Ced: 4-147-213

Resolución No. IAR-004-2000

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

SAMUEL  
SAYAS FUENTES



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 08-MAR-1947  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 20-AGO-2003 EXPIRA: 20-AGO-2013

8-184-543

*Samuel Sayas Fuentes*

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

ERICK ARIEL  
SANCHEZ CASTILLO

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-MAR-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: BARU, CHIRQUI  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 17-ENE-2006 EXPIRA: 17-ENE-2016

4-147-213

*Erick Ariel Sanchez*

## **13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Consideramos que este proyecto traerá fuente de trabajos temporal y permanente al área de impacto, tanto así que podemos concluir después de realizar un balance entre los impactos positivos y negativos de este proyecto que el mismo tiene un alto grado de significancia positiva en el aspecto social del área y un bajo riesgo en cuanto a la afectación del entorno ambiental, catalogándolo como un proyecto ambientalmente viable.

El área del proyecto se sitúa sobre un área urbana, bastante impactada en el cual los efectos negativos del proyecto en términos ambientales serán mínimos, ya que consideramos este proyecto de baja magnitud de riesgo.

Le corresponderá a la ANAM, como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que a criterio de la institución crea conveniente recomendar.

Respecto a los diseños sanitarios, le corresponderá al Ministerio de salud, normar lo referente a diseños eficientes de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos, lo cual debe ser plasmado en los planos por el promotor.

El promotor otorgara las facilidades para la evaluación de infraestructura de recolección, tratamiento y medidas de mitigación y control ambiental con el objetivo de verificar su eficacia.

Nuestra recomendación es que se otorgue al promotor del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.” la empresa “Fibropinturas, S.A.” con oficinas en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Edificio No. 2469, y su representante legal el Lic. Gustavo Silva Rodríguez con cedula de identidad personal E-8-43314, con domicilio en el Corregimiento de Bethania, Villa Cáceres, Edificio Beverly Hills, Piso 5, Apto 5C, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, el permiso solicitado para la realización de este proyecto, que traerá desarrollo y empleo al lugar teniendo así su mayor impacto en el ámbito social.

1. BANCO MUNDIAL. 1994. LIBRO DE CONSULTA PARA LA EVALUACION AMBIENTAL. VOLUMEN II, LINEAMIENTOS SECTORIALES. BANCO MUNDIAL, TRABAJO TECNICO NÚMERO 140. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, WASHINGTON, USA. 2761 PAGINAS.
2. TRATADO UNIVERSAL DEL MEDIO AMBIENTE. 1993. EDITORIAL REZZA, ESPAÑA.
3. HOLDRIDGE, L. 1987. ECOLOGIA BASADA EN ZONAS DE VIDA. IICA, SAN JOSE, COSTA RICA. 216 PAGINAS.
4. TOSI, T.A 1971. INVENTARIO Y DEMOSTRACIONES FORESTALES DE PANAMA. ZONA DE VIDA. FO, SF/PAN. INFORME TECNICO PNUD/FAO.
5. MOPI. ESPANA.1991 GUIAS METODOLOGICAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. CARRETERAS Y FERROCARILES. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE MADRID, ESPAÑA. 164 PAGINAS.

## 15.0 ANEXOS.

# **ANEXOS**

Copia notariada de la cédula del representante legal de Fibropinturas, S.A.



Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN  
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,  
con cédula de identidad personal No. 4-244-653  
CERTIFICO  
Que Este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

18 OCT 2009

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN  
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

Paz y salvo del Anam "Finca No. 103494"



REPUBLICA DE PANAMA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAZ Y SALVO

P.S. 17076-2009

QUE LA EMPRESA: \*\*FIBROPINTURAS,S.A.\*

REPRESENTANTE LEGAL : \*\*GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ\*

TOMO : \*\* FOLIO \*\* ASIENTO \*\*

ROLLO 5282 FICHA \*\* DOCUMENTO 2

IMAGEN : \*\* FINCA : 103494

Se encuentra PAZ Y SALVO, con la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE ( ANAM ),  
según los registros del Departamento de Finanzas.

Panamá, 11 DE NOVIEMBRE del : 2009

LICDO. PEDRO MADERO  
Jefe de Tesorería

( ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA 30 DIAS )

Paz y salvo del Anam "Finca No. 103497"



REPUBLICA DE PANAMA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAZ Y SALVO

P.S. 17077-2009

QUE LA EMPRESA: \*\*FIBROPINTURAS,S.A.\*

REPRESENTANTE LEGAL : \*\*GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ\*

TOMO : \*\* FOLIO \*\* ASIENTO \*\*

ROLLO 5282 FICHA \*\* DOCUMENTO 2

IMAGEN : \*\* FINCA : 103497

Se encuentra PAZ Y SALVO, con la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE ( ANAM ),  
según los registros del Departamento de Finanzas.

Panamá, 11 DE NOVIEMBRE del: 2009

LICDO. PEDRO MADERO  
Jefe de Tesorería

( ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA 30 DIAS )



Vista frontal del área del proyecto en calle 5ta Río Abajo y de la vivienda a derribar



Vista posterior de la vivienda a derribar

Vista frontal lateral derecha del área del proyecto y de la vivienda a derribar



Vista frontal lateral izquierda del área del proyecto y de la vivienda a derribar

Vista posterior lateral izquierdo del área del proyecto y de la vivienda a derribar



Vista posterior lateral derecha del área del proyecto y de la vivienda a derribar

# Registro publico de la finca #103494



## REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 220210

PAG. 1  
// DECA4 //

05/10/2009

### C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - NO. 244240

QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA FIBROPINTURAS, S.A. ES PROPIETARIA DE LA FINCA N° 103494, INSCRITA AL ROLLO 5282, DOCUMENTO 2 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

FECHA DE ADQUISICION: 23 DE MAYO DE 2008.

QUE ESTA FINCA CONSISTE EN EL GLOBO DE TERRENO IDENTIFICADO CON LA LETRA A, Y UNA CASA TIPO DUPLEX, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE RIO ABAJO, DISTRITO DE PANAMA.

VALOR REGISTRADO: US\$42.500.00

SUPERFICIE: 223.78 METROS CUADRADOS.

LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NOROESTE COLINDA CON LA FINCA N° 6604 PROPIEDAD DE DAVID ALEXANDER LEGAEL Y CON LA FINCA N° 6606 PROPIEDAD DE ROSA LLORENTE. POR EL NORESTE COLINDA CON LA FINCA 20237 DE PROPIEDAD DE MURIEL SMITH. POR EL SUROESTE COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 7637 AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE QUINTA (5<sup>a</sup>) RIO ABAJO. POR EL SURESTE COLINDA CON EL GLOBO B QUE SE SEGREGA DE LA MISMA FINCA 7637. PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 CON RUMBO SURESTE 26 GRADOS 14 MINUTOS 35 SEGUNDOS ESTE SE MIDEN 8.50 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 2, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORESTE 54 GRADOS 20 MINUTOS 15 SEGUNDOS ESTE SE MIDEN 27.858 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NOROESTE 26 GRADOS 57 MINUTOS 50 SEGUNDOS OESTE SE MIDEN 7.80 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE 55 GRADOS 44 MINUTOS 11 SEGUNDOS OESTE SE MIDEN 27.655 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 1 PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

GRAVAMENES INSCRITOS Y VIGENTES A LA FECHA:

DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., POR UN MONTO DE B/. 42.500.00 CON UN PLAZO DE 2 AÑOS Y UN INTERES DE 8.75% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA 10.35% ANUAL. FICHA 428798, DOCUMENTO REDI 1350885 INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2008.

QUE A LA FECHA NO CONSTAN SOBRE ESTA FINCA ASIENTOS DEL DIARIO PENDIENTES DE INSCRIPCION.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA -EL-CINCO-DE-OCTUBRE  
-DEL-DOS MIL NUEVE.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 40.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 244240  
FECHA: Lunes 05. Octubre DE 2009

// DECA4 //

*Juan Belli de Leon*  
JUARE JOHNSON  
CERTIFICADOR



## Registro publico de la finca #103497



### REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 220302

PAG. 1  
// DECA4 //

05/10/2009

#### C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - NO. 245615

QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA FIBROPINTURAS, S.A. ES PROPIETARIA DE LA FINCA N° 103497, INSCRITA AL ROLLO 5282, DOCUMENTO 2 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

FECHA DE ADQUISICION: 23 DE MAYO DE 2008.

QUE ESTA FINCA CONSISTE EN EL GLOBO DE TERRENO IDENTIFICADO CON LA LETRA B, Y UNA CASA TIPO DUPLEX, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE RIO ABAJO, DISTRITO DE PANAMA.

VALOR REGISTRADO: US\$42,500.00

SUPERFICIE: 211.69 METROS CUADRADOS.

LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NOROESTE COLINDA CON EL GLOBO A QUE SE SEDEGO DE LA MISMA FINCA 7637, POR EL NORESTE COLINDA CON LA FINCA 20237— PROPIEDAD DE MURIEL SMITH, POR EL SUROESTE COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 7637 AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE QUINTA (5<sup>a</sup>) RIO ABAJO, POR EL SURESTE COLINDA CON LA FINCA 7889 DE PROPIEDAD DE OLGA DE BACKELL.— PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 CON RUMBO SURESTE 26 GRADOS 14 MINUTOS 35 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 7.72 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 2, DE ESTE PUNTO EN DIRECCION NORESTE 54 GRADOS 7 MINUTOS 20 SEGUNDOS ESTE SE MIDEN 27.973 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 3, DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NOROESTE 26 GRADOS 57' MINUTOS 50 SEGUNDOS OESTE SE MIDEN 7.60 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 4, DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE 54 GRADOS 20 MINUTOS 15 SEGUNDOS OESTE SE MIDEN 27.858 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 1 PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRIPTOS VIGENTES A LA FECHA.

QUE A LA FECHA NO CONSTAN SOBRE ESTA FINCA ASIENTOS DEL DIARIO PENDIENTES DE INSCRIPCION.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, -EL-CINCO-DE-OCTUBRE DEL-DOS MIL NUEVE.

A LAS 12:27:23 PM

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 40.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 245615  
FECHA: Lunes 05, Octubre DE 2009

// DECA4 //

*José Bellavista Lavora*  
TUARE JOHNSON  
CERTIFICADOR



Registro publico de la sociedad "Fibropinturas, S.A."



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 955761

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REC

PAG.

// GUHE1 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 58795

QUE LA SOCIEDAD :

- FIBROPINTURAS, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 397621 DOC. 215308 DESDE EL DIA 01 DE MARZO DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL UNO .  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE  
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
( 1 ) GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ  
( 2 ) MELVYN ALEXIS AVILA MARTINEZ  
- QUE SUS DIRECTORES SON:  
( 1 ) GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ  
( 2 ) MARGARITA TAPIA DE LOPEZ  
( 3 ) ANA MATILDE CORTES BRAVO  
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ  
Tesorero : MARGARITA TAPIA DE LOPEZ  
SECRETARIO : ANA MATILDE CORTES BRAVO  
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE, Y LO REEMPLAZARA EL SECRETARIO.  
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RAMON DIEZ  
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.  
- DETALLE DEL CAPITAL :  
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE QUINTIENTAS (500) ACCIONES NOMINATIVAS TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL.  
- QUE SU DURACION ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA  
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE FEBRERO  
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 05:09:19, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 58795  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA -- 018211  
FECHA: Jueves 19, febrero De 2009

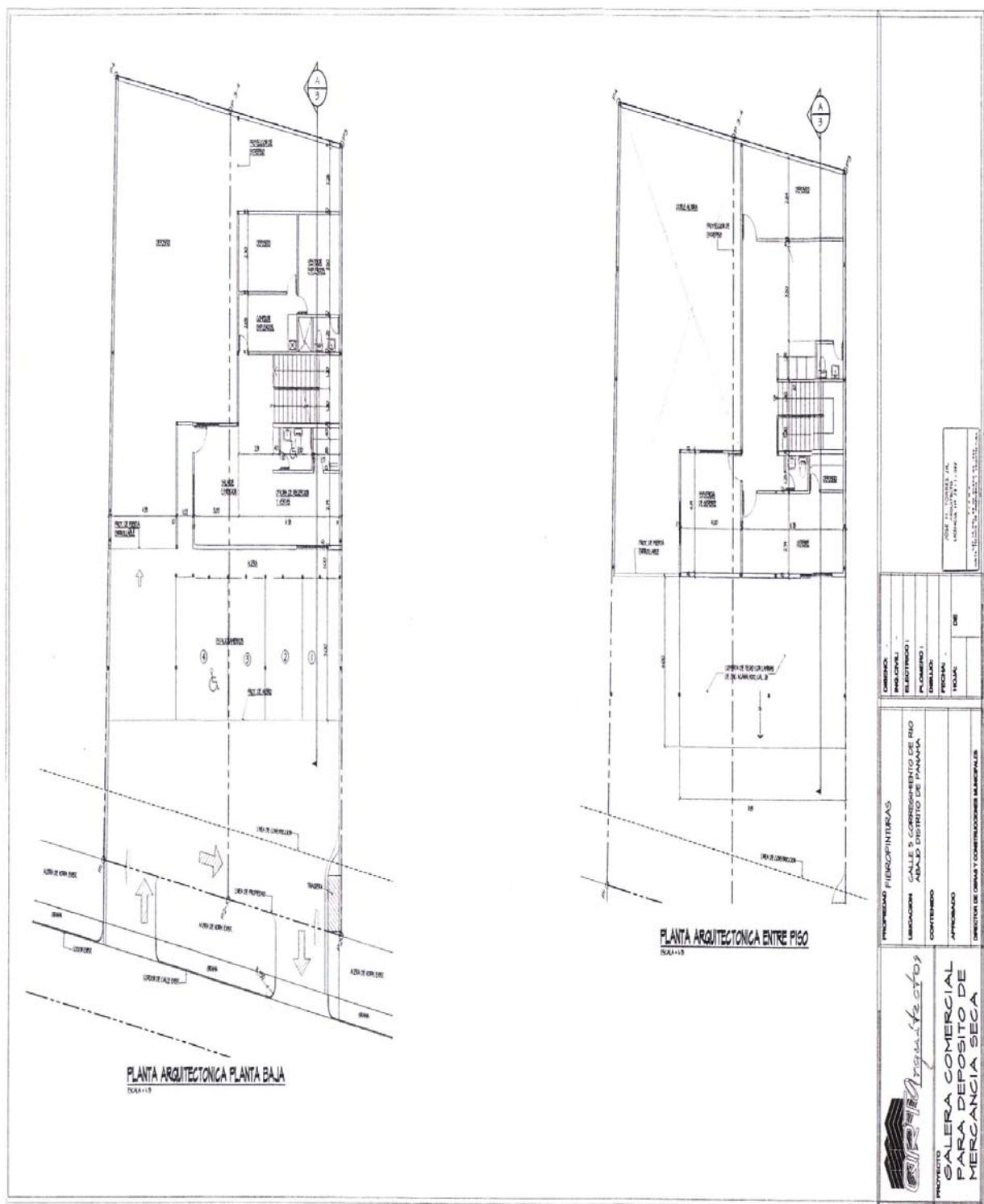
// GUHE1 // C-2

LUIS E. CHEN  
CERTIFICADOR

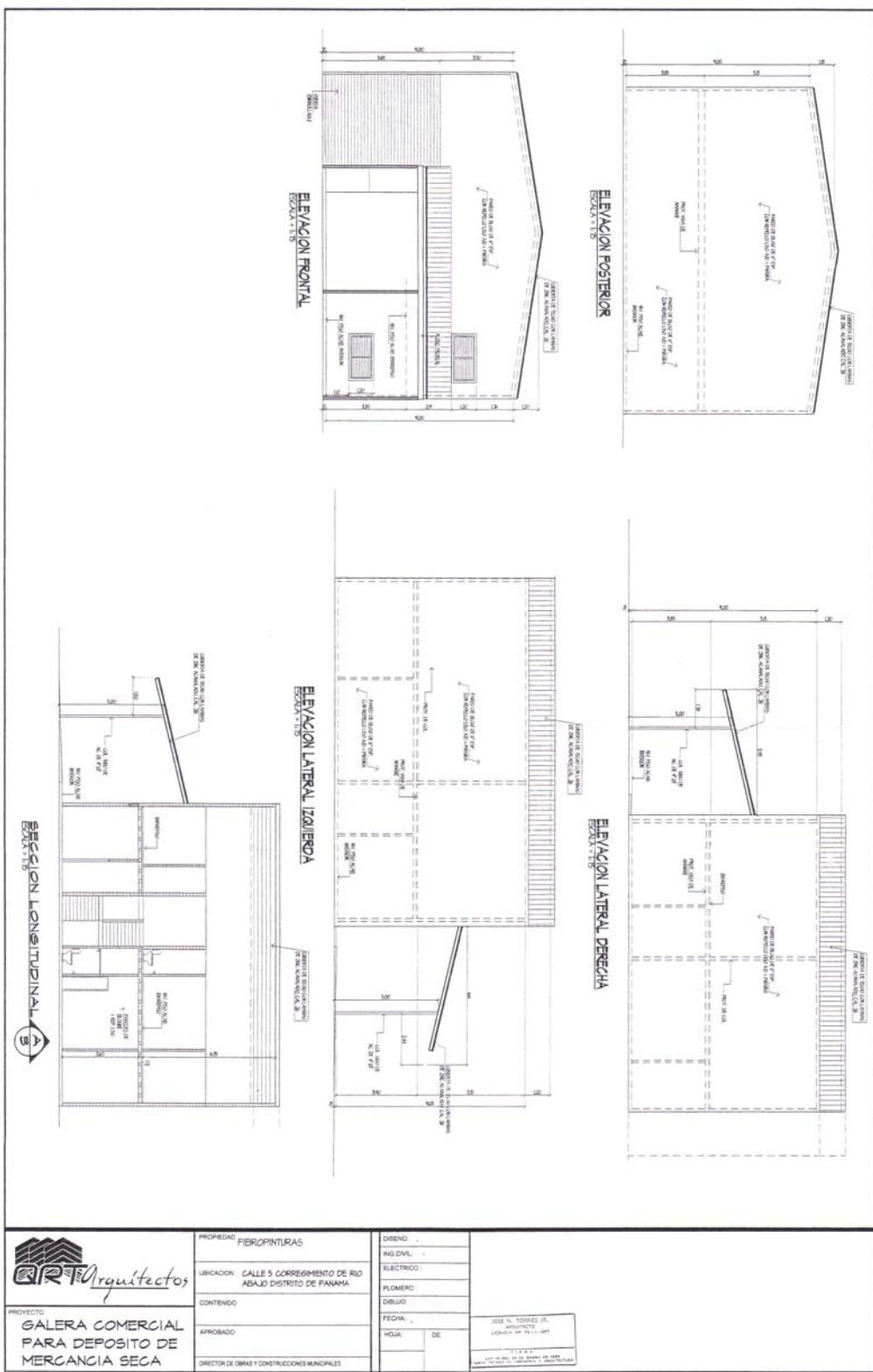


## Planos del proyecto a realizarse

## Planta arquitectónica No. 1



## Elevación frontal, posterior y laterales



## Coordenadas UTM del polígono del proyecto



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**  
“TOMMY GUARDIA”  
Apartado 5267, Panamá R. De Panamá

12 de Octubre de 2009

Nº de Oficio GEOD 1,268-09

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “TOMMY GUARDIA”, A SOLICITUD  
DE: ERICK SANCHEZ

Y EN NOMBRE: FIBRO PINTURAS, S.A.  
CERTIFICA QUE:

LAS COORDENADAS DEL PUNTO SELECCIONADO Y MARCADO POR UD. (s) EN  
EL MOSAICO: ALCALDE DÍAZ HOJA: 4243 II ESCALA. 1:50,000  
SON:

LATITUD: 09° 00' 51.18"

LONGITUD 79° 30' 14.48"

ELEV. APROX. 18.0 m. Sobre el Nivel Medio del Mar

DATUM: NAD -27

COORDENADAS UTM  
N 996697.587 E 664442.285

SE INCLUYE UN (1) EJEMPLAR DEL MOSAICO

Observación: Zona 1.

*Euribades Arroyo*  
Tec. Ing. EURIBADES ARROYO

Depto. de Geodesia y Astronomía

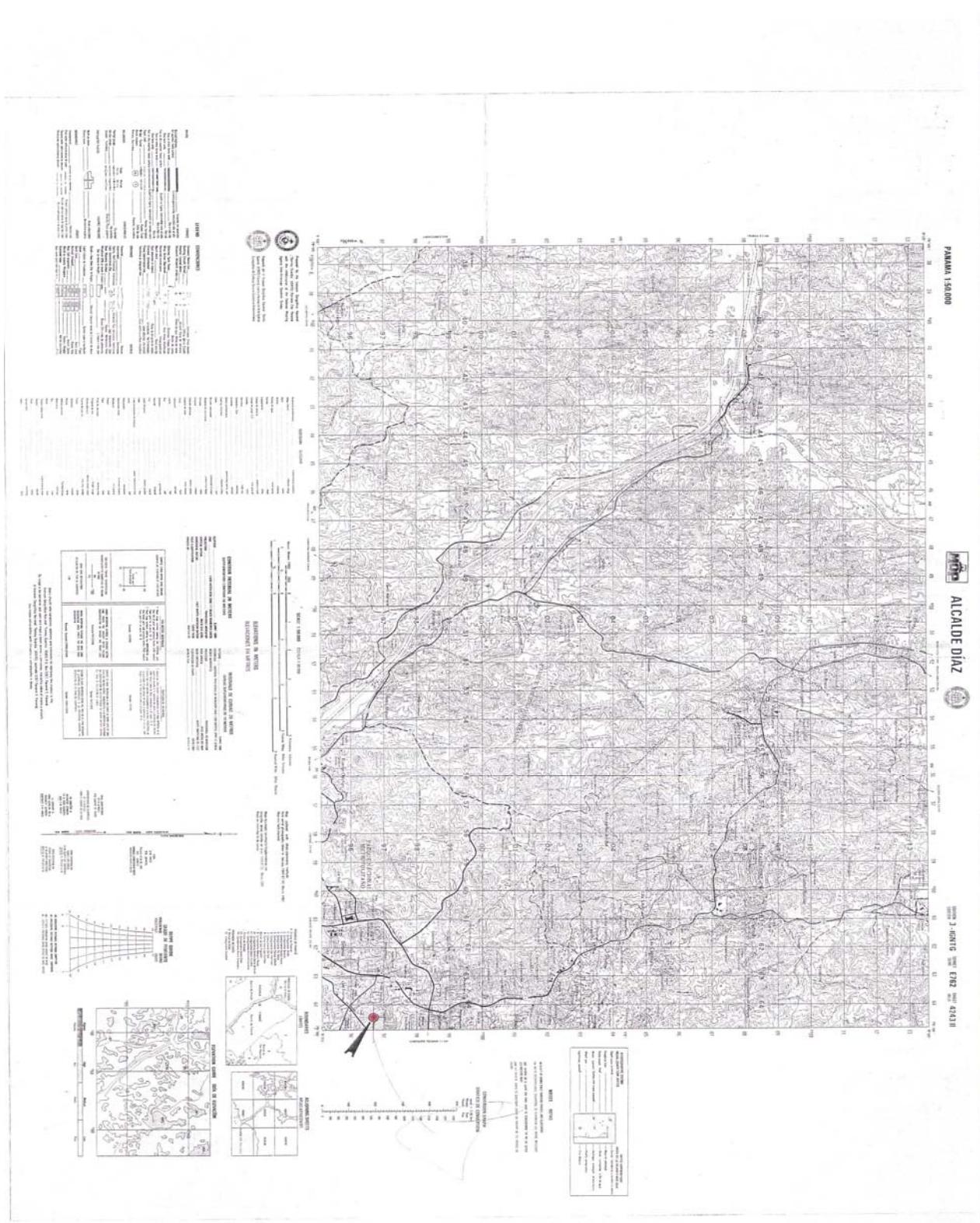
*Isaac Sanchez*  
Lic. ISRAEL SANCHEZ  
Director General del IGNTG.

Orden: 16989

Factura: 130389

/yari

## Ubicación geográfica del proyecto incluyendo mapa en escala 1:50,000



## Certificación de uso de suelo



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO**

**CERTIFICACIÓN N°: 380-2009**

**FECHA: 09 / NOVIEMBRE / 2009.**

**ATENDIDO POR: ARQ. MAXIMINA CHEN /  
VALKIRIA L. CEDEÑO M.**

**FIRMA:**

**PROVINCIA: PANAMÁ**

**DISTRITO: PANAMÁ**

**CORREGIMIENTO: RÍO ABAJO**

**UBICACIÓN: FRENTE A LA CALLE 86 OESTE.**

**1. NOMBRE DEL INTERESADO: GUSTAVO SILVA R.**

**2. REGISTRO: FINCA: ---- TOMO: --- FOLIO: --- SUPERFICIE: 435.47 MTS.<sup>2</sup>**

**3. USO DE SUELO VIGENTE: RM1-C2 (RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD -750 PER. / HA. Y  
COMERCIO DE INTENSIDAD ALTA Ó CENTRAL).**

**4. USOS PERMITIDOS:**

**RM-1: CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES,  
VIVIENDAS BIFAMILIARES Y CASAS EN HILERAS. SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
DOCENTES, RELIGIOSOS, CULTURALES, FILANTRÓPICOS, ASISTENCIALES Y OFICINAS, SIEMPRE  
QUE DICHAS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN DE FORMA  
ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE LA ZONA. SE PERMITEN LOCALES  
COMERCIALES EN PLANTA BAJA DE LOS EDIFICIOS PARA EL EXPENDIO DE ARTÍCULOS DE  
CONSUMO GENERAL.**

**C-2: INSTALACIONES COMERCIALES, OFICINAS Y DE SERVICIOS EN GENERAL, RELACIONADAS CON  
LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO DEL ÁREA URBANA O DE LA  
CIUDAD. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN  
DE MERCANCÍAS. SE PERMITIRÁ ADEMÁS, EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA  
DENSIDAD (RM Y RM1), ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR, YA  
SEA EN FORMA COMBINADA O INDEPENDIENTE.**

**OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL DOCUMENTO GRÁFICO DE  
ZONIFICACIÓN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 204-03 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003  
(MOSAICO 7-G) Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE  
ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.**

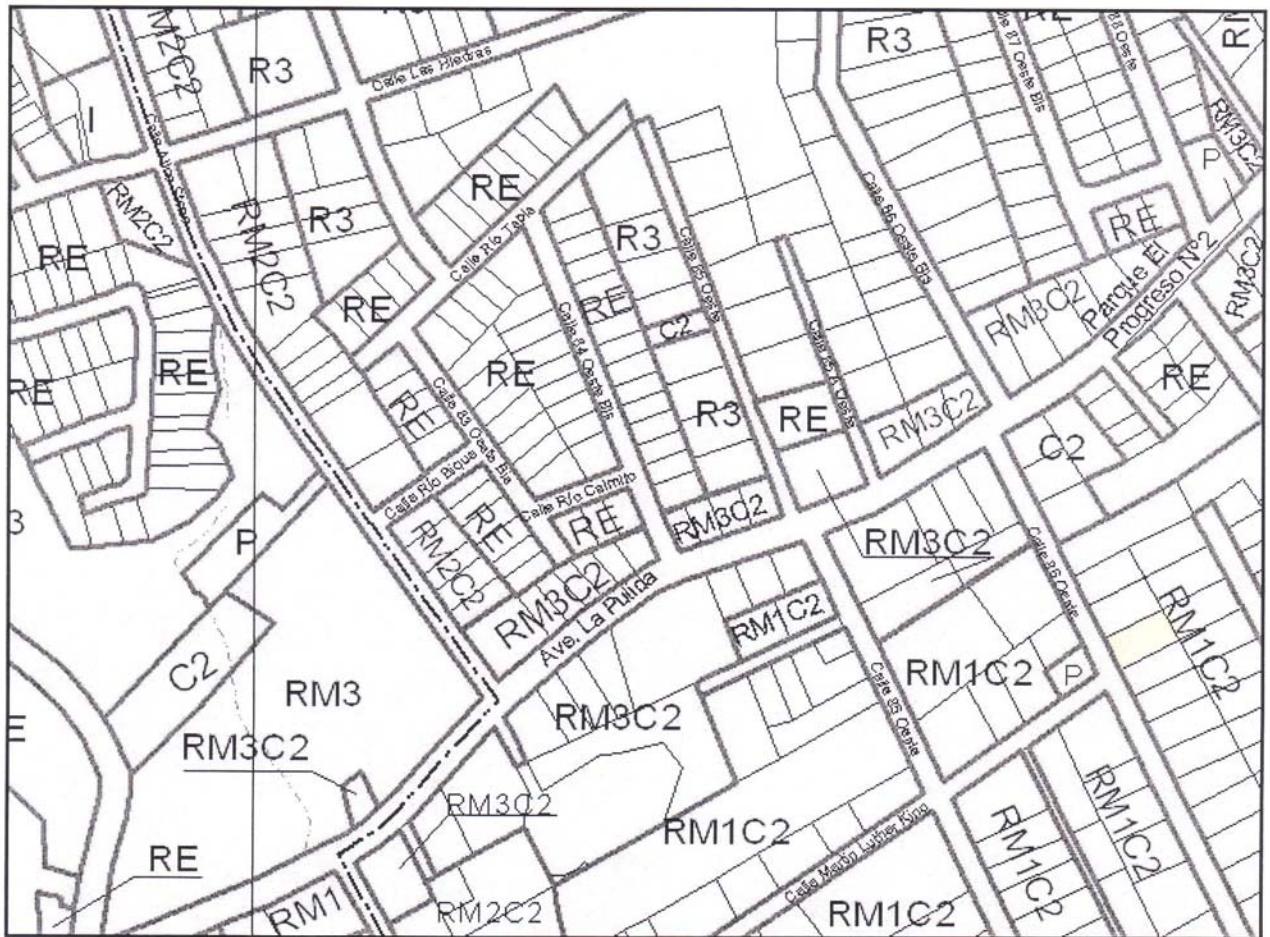
**NOTA: \* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.**

**\* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.**

**ARQ. MARIO A. PÉREZ G.  
SUB-DIRECTOR DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ARQ. RUBÉN L. AGUILAR S.  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

## Localización Regional del proyecto refrendada por el MIVI



# CORREGIMIENTO DE “RÍO ABAJO”

CONTROL N° 2330-09



Foto de reunión sostenida con los moradores del área del proyecto en el salón de reuniones de la empresa Fibropinturas, S.A.



## Firma de los participantes de la reunión

Firma de los participantes de la reunión informativa el día miércoles 21 de Octubre  
a las 11:00 AM en los alrededores del área del proyecto.

- 1) Ana de Iturralde R.
- 2) Rebeca Phillips
- 3) Apacencia Contreras
- 4) Luis González
- 5) Roberto Pérez
- 6) José González
- 7) WALTER WINTHROP
- 8) Belkis de Reyna
- 9) María Tell
- 10) Mireya Quiros
- 11) Felipe González
- 12) Shannely Boy
- 13) Marisol González
- 14) Jorge López González
- 15) Recaudos Vdasque
- 16) Moritzas Tapia S
- 17) Alberto Pérez
- 18) Pedro González
- 19) Jorge Acosta
- 20) Óscar Ariel Castro

Proyecto "Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para deposito de mercancía seca", ubicado en el Corregimiento de Río Abajo, Calle 5ta Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Propiedad de Fibropinturas, S.A., cuyo representante legal es el Lic. Gustavo Silva Rodríguez.

## Encuestas realizadas a los moradores del área del proyecto

### ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto "Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.", realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto "Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.", el cual se llevará a cabo en el área?

No soy nuevo en el sector

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

Sí; empleo

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

Que la construcción no afecte al ambiente ni nuestros paisajes -

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizo una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevara a cabo en el área?

Sí, lo conosco

- 2) ¿Esta usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

Sí estoy de acuerdo.

- 3) ¿Que recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

Só debe contratar la gente de misma Género

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevará a cabo en el área?

Si

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

porque no

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

fue la realización del proyecto no vaya a perjudicar el libre tránsito de la comunidad

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevará a cabo en el área?

S,

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

S,

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

QUE ME DEN TRABAJO.

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizo una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se lleva a cabo en el área?

Sí

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

si estoy de acuerdo

- 3) ¿Que recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

Bueno yo estoy sin trabajo me gustaría que me dieran trabajo

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevará a cabo en el área?

Si lo he escuchado

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

Si estoy de acuerdo

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

Soy madre soltera con tres hijos  
y me gustaría que se dijese trabajo

## ENCUESTA REALIZADA

Con el fin de conocer la opinión de los residentes del área y realizar una consulta a los ciudadanos en informar sobre el proyecto “Derribo y construcción de nueva galera para depósito de muebles de madera.”, realizamos visitas a los residentes que están alrededor del área del proyecto.

Para conocer de primera mano la opinión de estas personas, se realizó una entrevista el día miércoles 21 de Octubre a las 11:00 AM en calle 5ta Río Abajo y en los alrededores del proyecto donde se hicieron las siguientes preguntas.

- 1) ¿Se ha enterado usted o conoce algo sobre la realización del proyecto “Derribo de vivienda y construcción de galera comercial para depósito de mercancía seca.”, el cual se llevará a cabo en el área?

Si

- 2) ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de dicho proyecto, y que beneficios le traería a su comunidad?

Si estoy de acuerdo

- 3) ¿Qué recomendaciones haría usted al propietario del proyecto para beneficio de la comunidad?

Necesito que se consulte a la gente del area